



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

***RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS “NORMAS PARA LA CELEBRACION DE LAS COPAS Y LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE RECORRIDOS DE CAZA Y COMPAK® SPORTING” PARA EL AÑO 2.013.***

**NORMAS GENERALES.-**

El presente documento fija las normas de organización y participación en las Copas de España de Recorridos de Caza y Compak® Sporting para la edición 2.013, así como de los Campeonatos de España de ambas modalidades.

Las fases sociales, provinciales, y autonómicas para acceder a las finales de los Campeonatos de España, serán reguladas por cada Federación Autonómica atendiendo a las fechas de celebración de los eventos nacionales y las pautas marcadas por la RFEC para su organización, EN LAS CUALES HABRÁN DE TENER EN CUENTA QUE NO PODRÁN COINCIDIR CON NINGUNA TIRADA DEL CALENDARIO NACIONAL (Campeonatos de España, Entrenamientos del equipo nacional, Tiradas Preselectivas, Copas de España, etc..).

Las Federaciones Autonómicas, una vez realizado su campeonato, deberán enviar el acta ó extracto de la misma a la Real Federación Española de Caza al objeto de que sirva de base para la elaboración del ranking anual de ambas modalidades, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del tirador
- Numero y caducidad de la licencia federativa
- Total de platos de la prueba y Total de aciertos.

Los Campeonatos de España de ambas modalidades se realizaran sobre 200 platos y las Copas de España sobre 150 platos. Aunque inicialmente se fija una duración de tres días para los Campeonatos de España y de dos días para las Copas de España, podrá ser variable y aumentarse ó reducirse en función del número de inscripciones, adaptándose en todo momento a las necesidades organizativas.

Existirá en ambas modalidades una clasificación general y otra de 2ª y 3ª en categoría Sénior, además de una clasificación general en las categorías de Damas, Júniors, Veteranos y Súper-Veteranos. También se realizara en los Campeonatos de España una clasificación de Equipos Autonómicos, que estarán designados libremente por la Federación Autonómica. Tendrán que estar nombrados antes de comenzar la competición y estarán formados por cuatro (4) tiradores para Recorridos de Caza y tres (3) para Compak® Sporting. Deberá nombrarse un tirador reserva en ambas modalidades.

Asimismo habrá clasificación por equipos de Clubs, los cuales deberán estar debidamente legalizados como tal en los estamentos que corresponda, estando formados por tres (3) tiradores para ambas modalidades. Solo podrá coincidir un (1) tirador del equipo autonómico con el de Club.

Todas las pruebas del calendario nacional asignadas a Federaciones Autonómicas ó a Clubs y Asociaciones Deportivas serán organizadas y supervisadas por personal técnico asignado por la Real Federación Española de Caza y se regirán por los correspondientes reglamentos en vigor. El Director de la prueba, en la figura del Delegado Nacional, será el responsable de los trazados y la ubicación de los puestos, de acuerdo con la normativa nacional e internacional.



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

Aquellas Federaciones Autonómicas, Clubs ó Asociaciones Deportivas que deseen organizar alguna prueba del calendario oficial para el año 2.014 deberán solicitarlo por escrito a la Real Federación Española de Caza antes del día 30 de Septiembre de 2.013.

La adjudicación de las distintas pruebas estará supeditada al cumplimiento de unos requisitos mínimos en las instalaciones donde se pretendan celebrar en cuanto a servicio de bar-restaurante, oficina y sala de reuniones, sala de descanso, aparcamiento público, etc. Antes de la adjudicación definitiva de una prueba se emitirá el correspondiente informe comprobándose estos términos y otros que la comisión técnica considere de interés general.

Asimismo se supeditará a la aceptación por parte del solicitante de las condiciones económicas fijadas para la celebración de cada campeonato en sus distintas modalidades, para lo que se firmara el correspondiente convenio ó contrato, según determine la Real Federación Española de Caza.

### **RECORRIDOS DE CAZA.-**

Inicialmente, la prueba del Campeonato de España se desarrollara en cuatro campos (4) de cuatro puestos (4) cada uno. Podría ampliarse a cinco (5) puestos si la extensión del terreno y los medios materiales y técnicos disponibles lo permitieran. El número total de platos se fija en 200 para todas las categorías de participantes.

Las edades de los participantes para las diferentes categorías son:

**SENIOR:** Los nacidos entre el **01/01/1.958** y **31/12/1.992**

**JUNIOR:** Los nacidos después del **31/12/1.992.**

**VETERANO:** Los nacidos entre el **01/01/1948** y **31/12/1957**

**SÚPER-VETERANO:** Los nacidos antes del **31/12/1947**

El límite de participación en este Campeonato vendrá determinado por las características técnicas y organizativas del mismo. Una vez asignado, y en concordancia con las instalaciones donde se vaya a celebrar, se fijara el número máximo de asistentes que garantice un desarrollo óptimo de la competición.

La Copa de España se desarrollara en tres campos (3) de cuatro puestos (4) cada uno. Podría ampliarse a cinco (5) puestos si la extensión del terreno y los medios materiales y técnicos disponibles lo permitieran. El número total de platos se fija en 150 para todas las categorías de participantes.

### **COMPAK® SPORTING.-**

Inicialmente, la prueba del Campeonato de España se desarrollara en cuatro campos (4) de cinco puestos (5) cada uno, según reglamento en vigor. Podría ampliarse a ocho (8) campos si la extensión del terreno y los medios materiales y técnicos disponibles lo permitieran. El número total de platos se fija en 200 para todas las categorías de participantes.

Las edades de los participantes para las diferentes categorías son:

**SENIOR:** Los nacidos entre el **01/01/1.958** y **31/12/1.992**

**JUNIOR:** Los nacidos después del **31/12/1.992.**

**VETERANO:** Los nacidos entre el **01/01/1948** y **31/12/1957**

**SÚPER-VETERANO:** Los nacidos antes del **31/12/1947**



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

La Copa de España se desarrollara en tres campos (3) de cinco puestos (5) cada uno. Podría ampliarse a seis (6) campos si la extensión del terreno y los medios materiales y técnicos disponibles lo permitieran. El número total de platos se fija en 150 para todas las categorías de participantes.

### INSCRIPCIONES.-

Las inscripciones para los Campeonatos de España se realizaran directamente en la Real Federación Española de Caza por los medios que esta determine, ingresando el importe correspondiente en la cuenta bancaria indicada. Posteriormente, y mediante acuerdo tácito, se liquidara con la Federación Autonómica, Club o Asociación Deportiva el importe que corresponda.

Las inscripciones para las Copas de España se realizaran de igual forma y en las mismas condiciones que para los Campeonatos de España.

En ambos casos, y previo acuerdo, podrán realizarse las inscripciones y pagos directamente a la Federación Autonómica, Club ó Asociación Deportiva.

El boletín de inscripción será confeccionado por la R.F.E.C. y deberá ser remitido a ésta por todos los tiradores que deseen participar en el correspondiente campeonato mediante los medios que se determinen. Las Federaciones Autonómicas que inscriban a sus equipos deberán enviar al Departamento de Competiciones un boletín indicando los mismos datos reflejados en las NORMAS GENERALES de la presente resolución.

#### Campeonato de España de Recorridos de Caza

La participación en este campeonato está abierta a todos los tiradores con licencia federativa en vigor que recoja la filiación a la R.F.E.C. La inscripción máxima se fija en la cantidad de **150,00 €** para las categorías de Sénior, Damas, Veteranos y Superveteranos y de **80,00 €** para la categoría de Júnior. Los equipos de Clubs abonaran la cantidad de **60,00 €**.

Como medida de fomento del deporte, los Júniors que no hayan cumplido los 16 años en el momento de la celebración del campeonato, solo pagaran las 8 series de platos a precio de entrenamiento. Al realizar la inscripción deberán aportar una fotocopia de su D.N.I.

Las Federaciones Autonómicas que lo deseen podrán presentar un equipo autonómico, formado por cuatro (4) tiradores de cualquier categoría, cuya inscripción será GRATUITA.

Cuando se solicite a F.I.T.A.S.C. la declaración de este campeonato como GRAN PRIX podrán participar también todos los tiradores extranjeros en las mismas condiciones que los nacionales. Los tiradores que deseen inscribirse en el Gran Prix tendrán que abonar el suplemento correspondiente a la tasa F.I.T.A.S.C.

#### Copa de España de Recorridos de Caza

La participación en este campeonato está abierta a todos los tiradores con licencia federativa en vigor que recoja la filiación a la R.F.E.C. La inscripción máxima se fija en la cantidad de **120,00 €** para la categoría de Sénior, **100,00 €** para las categorías de Damas, Veteranos y Superveteranos y **80,00 €** para la categoría Junior. No existirá la clasificación de Equipos Autonómicos y Equipos de Clubs.



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

Como medida de fomento del deporte, los Júniors que no hayan cumplido los 16 años en el momento de la celebración del campeonato, solo pagaran las 8 series de platos a precio de entrenamiento. Al realizar la inscripción deberán aportar una fotocopia de su D.N.I.

### Campeonato de España de Compak® Sporting

La participación en este campeonato está abierta a todos los tiradores con licencia federativa en vigor que recoja la filiación a la R.F.E.C. La inscripción máxima se fija en la cantidad de **120,00 €** para la categoría de Sénior, **100,00 €** para las categorías de Damas, Veteranos y Superveteranos y de **80,00 €** para los Júniors. Los equipos de Clubs abonaran la cantidad de **50,00 €**.

Como medida de fomento del deporte, los Júniors que no hayan cumplido los 16 años en el momento de la celebración del campeonato, solo pagaran las 8 series de platos a precio de entrenamiento. Al realizar la inscripción deberán aportar una fotocopia de su D.N.I.

Las Federaciones Autonómicas que lo deseen podrán presentar un equipo autonómico, formado por tres (3) tiradores de cualquier categoría, cuya inscripción será GRATUITA.

Cuando se solicite a F.I.T.A.S.C. la declaración de este campeonato como GRAN PRIX podrán participar también todos los tiradores extranjeros en las mismas condiciones que los nacionales. Los tiradores que deseen inscribirse en el Gran Prix tendrán que abonar el suplemento correspondiente a la tasa F.I.T.A.S.C.

### Copa de España de Compak® Sporting

La participación en este campeonato está abierta a todos los tiradores con licencia federativa en vigor que recoja la filiación a la R.F.E.C. La inscripción máxima se fija en la cantidad de **100,00 €** para la categoría de Sénior y de **80,00 €** para las categorías de Damas, Júniors, Veteranos y Superveteranos. No existirá la clasificación de Equipos Autonómicos y Equipos de Clubs.

Como medida de fomento del deporte, los Júniors que no hayan cumplido los 16 años en el momento de la celebración del campeonato, solo pagaran las 8 series de platos a precio de entrenamiento. Al realizar la inscripción deberán aportar una fotocopia de su D.N.I.

## **CATEGORIAS Y RANKING NACIONAL.-**

El desarrollo técnico de las competiciones oficiales tanto nacionales como internacionales y su regulación en los correspondientes reglamentos, ha supuesto un aumento en las puntuaciones medias alcanzadas por los tiradores en las diferentes pruebas. Por lo tanto, es necesario aplicar nuevos porcentajes a las categorías establecidas a nivel nacional para elaborar un ranking de tiradores que sea fiel reflejo de su calidad técnica.

Puesto que la modificación puede suponer el cambio de categoría tanto hacia una superior como hacia una inferior, se va a proceder a la elaboración de un nuevo ranking basado en los datos de participación en pruebas oficiales de los dos últimos años, mediante la correspondiente media aritmética, y que, por regla general, están recogidos en los rankings correspondientes a los años 2.011 y 2.012. Solamente en el caso concreto de no participación en campeonatos en los dos últimos años se le aplicara directamente la última categoría conocida.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

Los nuevos porcentajes a aplicar son los siguientes:

- **1ª Categoría:** Puntuación superior al 90,00 % de los aciertos del ganador de la prueba.
- **2ª Categoría:** Puntuación entre el 80,00 % y el 89,99 % de los aciertos del ganador de la prueba.
- **3ª Categoría:** Puntuación inferior al 79,99 % de los aciertos del ganador de la prueba.

El tirador solo perderá la categoría en el ranking nacional cuando deje de participar en pruebas oficiales, tanto autonómicas como nacionales, durante el periodo continuado de tres (3) años.

Una vez que se confeccione el nuevo ranking nacional, será enviado a todas las Federaciones Autonómicas y publicado en la página web oficial de la R.F.E.C., fijándose una fecha determinada para la presentación de reclamaciones por parte de los interesados si las hubiera. Una vez resueltas las mismas, se dará por definitivo el ranking nacional que será aplicado en las pruebas oficiales de la R.F.E.C.

### **JURADO DE COMPETICION.-**

Con anterioridad al comienzo de cada competición oficial se constituirá un jurado de competición formado por el Director de la prueba, el Jefe de Árbitros y los Presidentes Autonómicos ó sus legales representantes presentes en la competición.

Las Federaciones Autonómicas deberán acreditar por escrito, sellado y rubricado por su Presidente ó Secretario General, el nombramiento de su Delegado, al objeto de poder participar en las reuniones y deliberaciones que pudiesen producirse durante el desarrollo del campeonato. La no presentación del nombramiento implicara la prohibición de asistencia a las reuniones del citado jurado.

### **DISPOSICION FINAL.-**

Para los conflictos que puedan producirse debido a la aplicación de esta normativa ó por omisión en la misma sobre determinados aspectos de la competición, se atenderá a lo dispuesto en los estatutos y normas de la R.F.E.C., así como a las resoluciones de los órganos de dirección y comité disciplinario de la misma.

**EL PRESIDENTE DE LA R.F.E.C.**

**Fdo.: Andrés Gutiérrez Lara.**